

¿Quiénes son los prisioneros políticos y de Guerra?

Jan Susler, de Comité Pro Derechos Humanos
Adaptado para AlterNativa por carmen r. marín

Como en todos los pueblos subyugados por otra nación, siempre ha habido puertorriqueños que se resisten al control que ejerce el gobierno de Estados Unidos sobre su soberanía, es decir,



a su coloniaje. Esa resistencia, sea meramente la expresión a favor de la independencia o bien la toma de las armas, ha sido censurada, criminalizada y castigada durante años,

mediante el hostigamiento, la vigilancia, el encarcelamiento y el asesinato. El derecho internacional denuncia el coloniaje como un delito y reconoce el derecho al pueblo colonizado a acabar con el coloniaje usando todos los medios a su alcance. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha reconocido que esto aplica específicamente al caso de Puerto Rico. Sin embargo, a los puertorriqueños se les criminaliza por hacer valer esa ley.

En las décadas de 1960 y 70, las comunidades puertorriqueñas de Chicago y Nueva York, como tantas otras comunidades en los Estados Unidos, se rebelaron contra la violencia y la brutalidad del coloniaje, el racismo, y la explotación. Sus jóvenes dirigentes no sólo luchaban por desenmascarar y combatir estos males, sino también para que la comunidad tomara el control de sus instituciones, infundiendo en ellas un espíritu de esperanza. Jóvenes como Oscar López Rivera y Carlos Alberto Torres se insertaron en esas luchas, se convirtieron en líderes, y fueron afectados no sólo por los sucesos en su comunidad sino por lo que ocurría en el mundo. Era una época en que los movimientos anticoloniales de liberación nacional prevalecían a través del mundo y los movimientos antiimperialistas estaban muy activos.

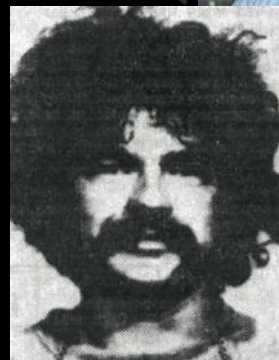
Durante esta época nacieron las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN). Entre 1974 y 1980, las FALN reclamaron la responsabilidad por acciones político-militares simbólicas realizadas contra instalaciones militares, gubernamentales y de poderío financiero, principalmente en Chicago y Nueva York, para llamar la atención del mundo al caso colonial de Puerto Rico. A principio de la década de 1980, Oscar López Rivera, Carlos Alberto Torres y varios otros hombres y mujeres fueron capturados en Estados Unidos y acusados de conspiración sediciosa y cargos relacionados, así como de ser miembros de las FALN y del movimiento clandestino. Al ser

arrestados, invocaron el derecho internacional, el cual establece que los tribunales del país colonizador no pueden criminalizar a los que combaten el coloniaje. Por lo tanto, los jóvenes arrestados reclamaron la condición de prisioneros de guerra, se rehusaron a reconocer la jurisdicción de los tribunales y no retaron la prueba desfilada que el gobierno presentó en su contra. Fueron enjuiciados, convictos, y tachados como "terroristas" en medio de un ambiente de histeria. Y por los actos imputados en favor de acabar con el control colonial ejercido por EEUU en Puerto Rico, fueron sentenciados a penas equivalentes a cadena perpetua, a ser cumplidas en cárceles de EEUU. Sus sentencias exceden por mucho las penas por delitos criminales violentos, delitos cometidos por la policía — incluido el asesinato — en contra del movimiento independentista y delitos cometidos por organizaciones paramilitares de derecha.

En 1999, el Presidente Bill Clinton conmutó las penas de 12 de estos hombres y mujeres, los cuales habían cumplido entre 16 y 19 años de cárcel en sentencias que fluctuaban entre 35 y 90 años de prisión. Pero Carlos Alberto y Oscar, quienes no fueron liberados en el 1999, ya cumplieron 27 y 26 años, respectivamente, de sus penas de 70 años. Sus sentencias son iguales a — o menores que — las sentencias desproporcionadas que se les conmutaron a los demás, sin embargo, Oscar y Carlos ya han cumplido siete años más que sus compañeros excarcelados.

Oscar López Rivera

Nació en el 1943 en San Sebastián, Puerto Rico. Junto a su familia se mudó a los Estados Unidos cuando tenía 14 años. Para adaptarse a su nueva residencia en Chicago, aprendió suficiente inglés incluso para ayudar a los adultos hispanohablantes en el vecindario a lidiar con el laberinto de los servicios públicos y privados. Como muchos jóvenes latinos y afroamericanos, fue obligado a ingresar al ejército de los EEUU. Fue condecorado en Vietnam con la Estrella de



Bronce, sin embargo, su experiencia en la guerra despertó su sentido de identidad puertorriqueña, al comprender las similitudes entre la situación del pueblo vietnamita y el pueblo puertorriqueño. En 1967, cuando regresó de la guerra, encontró que el abuso de drogas,

el desempleo, la vivienda, los servicios médicos y la educación en la comunidad puertorriqueña en Chicago constituían una situación desastrosa y de inmediato organizó la comunidad con el fin de mejorar la calidad de la vida de su gente.

Trabajó en la creación de la Escuela Superior Puertorriqueña y el Centro Cultural Puertorriqueño en Chicago y participó en el desarrollo del Comité de Excarcelación de los Cinco Presos Nacionalistas Puertorriqueños. Participó en la lucha a favor de la educación bilingüe en las escuelas públicas y para obligar a las universidades a reclutar estudiantes, profesores y trabajadores latinos. Estableció en la cárcel de máxima seguridad en Stateville, IL, programas educativos. Trabajó en la comunidad para combatir el abuso de drogas y la brutalidad policíaca y para terminar con el discrimen en las empresas de servicios públicos tales como Illinois Bell, People's Gas y Commonwealth Edison.

El 29 de mayo del 1981, Oscar fue arrestado y condenado a 55 años de prisión por conspiración sediciosa. En el 1988, como resultado de una acusación de conspiración y fuga de la prisión, fabricada por el gobierno, le añadieron 15 años más a su sentencia, los cuales deberá cumplir después de que termine los 55 años de la sentencia previa. Su fecha de excarcelación es en el año 2027, fecha para la cual cumplirá 84 años de edad. Entre 1986 y 1998, Oscar fue encerrado en las prisiones federales de extrema seguridad, en condiciones parecidas a las de Guantánamo, cárcel donde están detenidos "combatientes enemigos," y cuyas condiciones la Cruz Roja Internacional, entre otras organizaciones de derechos humanos, han equiparado con la tortura. Luego de estar entre la población general de una cárcel de seguridad máxima, en 2005 fue trasladado a otra cárcel de máxima seguridad en EEUU, prisión donde se ejecuta a los presos federales condenados a muerte.

A pesar de los 26 años de adversidades que soporta en la prisión, Oscar mantiene su dignidad, en lo político, lo físico, lo emocional y lo intelectual. Está en buenas condiciones físicas, y mantiene su mente concentrada en sus estudios. Es un ávido lector y se mantiene al tanto de los acontecimientos de la actualidad a la vez que escribe para varias revistas. Es un artista talentoso y productivo, y sus dibujos y pinturas forman parte de la exhibición itinerante, *Sin espacio suficiente*.

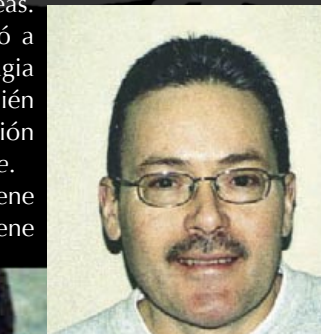
Carlos Alberto Torres

Carlos Alberto nació en el 1952 en Ponce, Puerto Rico. Poco después su familia emigró a Nueva York y luego a Chicago. Como joven consciente de su puertorriqueñidad, se involucró en los problemas de la comunidad y realizó trabajo organizativo contra la brutalidad policíaca, los caseros explotadores, los políticos corruptos y el caso colonial de Puerto Rico. Obtuvo un bachillerato de la Universidad de Wisconsin. El 4 de abril de 1980, fue encarcelado. Luego de cumplir una sentencia de 8 años impuesta por el tribunal estatal, comenzó a cumplir otra sentencia federal de 70 años.

Carlos aprovecha el tiempo que lleva en la cárcel dedicándose a programas de educación para los presos. Ha trabajado como maestro de educación, de alfabetización y de español y contribuyó a reorganizar todo el sistema educativo penal. También colaboró con una organización cívica nacional que ayudó a recoger fondos para reconstruir un albergue para mujeres maltratadas en el condado donde se encuentra la cárcel que habitaba. Además, aporta económicamente a las campañas

de concienciación sobre el SIDA. En una de las cárceles en que estuvo, organizó el primer día de Orgullo Hispano, lo cual resultó en un traslado no solicitado a otra cárcel. Trabajó como panadero y secretario de galera, en el adiestramiento y la orientación de las cuadrillas de mantenimiento, preparó nóminas, contrató y programó los turnos y las tareas. En la cárcel, además, aprendió a pintar y luego descubrió la magia de la cerámica. Su trabajo también forma parte de la exhibición itinerante, *Sin espacio suficiente*.

Actualmente Carlos tiene 54 años, y su excarcelación tiene



fecha para el 15 de octubre de 2024. Para entonces, tendrá 72 años. A pesar de todo, 27 años de cárcel no merman su compromiso con la libertad de su país, compromiso que se reafirma todos los días, a la vez que mantiene su dignidad, su integridad, su salud y la confianza en su pueblo. En anticipación al 25 aniversario de su arresto y encarcelamiento, Carlos concibió la idea de una exhibición itinerante de su cerámica y pintura junto con las pinturas y dibujos de Oscar como un medio para llevar el caso de los prisioneros políticos puertorriqueños a la atención del público. Esta actitud creadora que se extiende más allá de las rejas es reflejo de las personas que son Carlos y Oscar, y así se observa en su arte.

El Comité Pro Derechos Humanos de Puerto Rico, cuyos esfuerzos abarcan tanto el foro nacional como el internacional, acoge activamente todas las actividades en apoyo a la excarcelación. Hay muchas maneras de cooperar con la campaña: recoger firmas para enviar cartas al presidente, coordinar charlas o talleres en tu comunidad, participar en programas de radio, invitar a tus amistades a las actividades, vigiliyas y marchas, trabajar en la exhibición *Sin espacio suficiente*, aportar económicamente.

Para más información llama al 787-872-2486

o al 787-748-7493, o escribe a

todosenlibertadpr@hotmail.com,

info@boricuahumanrights.org,

o visita www.presospoliticospuertorriquenos.org

http://www.prcc-chgo.org/NBHRN_site/